



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0608A-OF

Quito, 8 de junio de 2016

ASUNTO: Temas pendientes de resolver en SIREL.

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

Recibido
8-Junio-2016
11:25 h.
[Signature]

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. CMS-RPQ-2016-066 con fecha 2 de junio de 2016, mediante el cual expresan su contestación al Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0531A-OF, debo manifestar lo siguiente:

Pruebas ALFA del sistema Registral

La propuesta de realizar pruebas Alfa y Beta del 13 al 16 de junio, está sujeta al cumplimiento de las fechas propuestas para los procesos pendientes de programación y ajustes.

Solo una vez que todas las funcionalidades del sistema hayan sido verificadas por el personal técnico del RPDMQ se podrá programar un período de pruebas Alfa y Beta. La verificación deberá ser realizada a nivel técnico y funcional.

De manera que todavía no podemos definir las fechas en las cuales se realizarán las pruebas. Cabe destacar que para la realización de las pruebas se deberá cumplir el proceso ya definido con la documentación requerida.

El compromiso de entregar diariamente una bitácora de las observaciones del sistema, con su categorización, fecha prevista de solución y estado no se ha cumplido hasta el momento.

Interacción con SAO-TELLER-PERSONAS

Hasta el momento no hemos podido probar esta funcionalidad. Si se requiere alguna información adicional de la DMI, se deberá coordinar reuniones con los técnicos de la DMI, puesto que ellos han manifestado que todo lo requerido ya ha sido entregado.

Migración de datos SISREG a Gestor 2.10

La migración de datos de SISREG debe ser definida su funcionalidad y realizar pruebas previo a la salida a producción de SIREL, puesto que la migración real debería darse inmediatamente después de la salida a producción.

SIREL con Gestor Documental

Hasta el momento no se ha podido probar la integración de SIREL con el Gestor Documental.

Definición de arquitectura tecnológica y plan de migración

De acuerdo a lo aprobado por la DMI sobre la arquitectura tecnológica, se autoriza la salida del sistema SIREL con la base de datos MySQL. Hasta el momento no se ha evidenciado este hecho y el sistema instalado en nuestros servidores persiste con la base de datos PostgreSQL. Se deberá migrar a MySQL para la salida a producción y posteriormente planificar la migración definitiva a SQL Server lo antes posible para reducir cualquier riesgo en esta migración.

Temas pendientes de actualización de entregables relacionados con tecnología

Se deberá mantener una reunión de trabajo en la semana del 13 al 17 de junio para definir los temas relacionados con la Arquitectura Tecnológica y la planificación de la migración. Dicha reunión ya fue solicitada con anterioridad. El Consorcio deberá convocar a esta reunión para presentar la Arquitectura Tecnológica que se usará en el sistema SIREL y el Gestor Documental. Se deberá incluir las respectivas configuraciones de los servidores en relación a características tanto de hardware como de software que se van a usar.

Mediante Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0422B-OF del 22 de abril de 2016 se notificó, entre otras cosas, los requisitos técnicos dados por la DMI para la recepción de productos tecnológicos. Estos requisitos son de cumplimiento obligatorio.

Regularización de licencias, soporte y otros problemas del gestor documental.

Previo a que la administración del Gestor Documental pase al RPDMQ se deberá formalizar los temas relacionados con: licencias, capacitación, manuales de usuario, documentación técnica incluyendo procedimientos de instalación y actualización, respaldo, recuperación, entrega de instaladores (de la versión actual), código fuente de la parametrización realizada para el RPDMQ, procedimiento definido de soporte, acuerdos de servicio. Adicionalmente la transferencia de la administración del Gestor Documental sólo se podrá dar posterior a la migración de la base de datos de MySQL a SQL Server. Se requiere también que se haya dado la migración de datos desde SISREG al Gestor Documental.

En el caso del Gestor Documental se aplican los mismos requisitos definidos por la DMI para la aceptación de productos tecnológicos.

Por otro lado, la fase 2 de digitalización (carga de los metadatos faltantes) todavía no ha iniciado. Se requiere que se presente una planificación definida para la realización de esta fase.

Atentamente



Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CC: Pablo Falconí C. Registrador de la Propiedad (E)

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-066

Quito D.M., 2 de junio de 2015

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


3/06/2016
9h25

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con su oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0531A-OF del 31 mayo de 2016, con el cual solicita que a la brevedad posible, se presente justificativos de los retrasos ocurridos en las actividades de implementación del sistema SIREL 2.0.

Al respecto debo indicarle lo siguiente:

Pruebas ALFA del sistema Registral

Después de haber lanzado el inicio de las pruebas Alfa, se detectó con el equipo técnico de Modernización del Registro de la Propiedad que se requiere ajustar detalles de flujos de inscripciones e incrementar funcionalidad o ajustar las ya parametrizadas de acuerdo a la prueba realizada con datos reales.

Con ello, los procesos pendientes de reprogramación y ajustes en la parametrización para el cierre son:

- Flujo de cambio de titularidad con tipo de derecho, que se ejecuta el miércoles, 1ro de junio
- Flujo de gravámenes notariales y judiciales, que se ejecutará el jueves, 2 de junio.
- Flujo de División y Unificación (DPH, Ordinaria, etc.), que se ejecutará el sábado, 4 de junio
- Flujo de Folio Personal, que se realizará el domingo 5 de junio
- Flujo de Cancelaciones de Gravámenes Notariales, Gravámenes Judiciales y prohibiciones personales, que se realizará el lunes 6 de junio.
- Certificado de folio real, que se realizará el martes 7 de junio.

- Certificar todo acto, que se realizará el martes 7 de junio.
- Ratificar, rectificar, modificar, revocar, que se ejecutará el jueves 9 de junio.

Con estos antecedentes se podrán ejecutar pruebas alfa y beta con las funcionalidades requeridas del 13 al 17 de junio de 2016, se ejecutará proceso de capacitación masiva del 20 al 24 de junio de 2016, en el que se incluyen manuales de usuario; y, paralelamente en esta semana se preparará los servidores para operación en producción.

Interoperación con INFODIGITAL y SRI

Esta funcionalidad se planificó para la versión SIREL 3.0, por lo que se coordinará la reunión respectiva para delimitar alcance y establecer cronogramas referenciales de trabajo.

Interacción con SAO-TELLER-PERSONAS

Esta funcionalidad ha sido probada y estará operativa en producción con la funcionalidad de SIREL 2.00. (Pendiente entrega de XML de ejemplos de uso de caja negra por parte de la DMI)

Migración de datos SISREG a Gestor 2.10

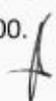
Una vez en ejecución la versión SIREL 2.10 se iniciará proceso de migración, por lo que el transcurso de los siguientes días se le remitirá los requerimientos técnicos y el respectivo cronograma

SIREL con Gestor Documental

La interacción del sistema registral con el gestor documental esta operativa en la versión SIREL 2.10

Definición de arquitectura tecnológica y plan de migración

De conformidad con el oficio Remitido por la Dirección Metropolitana de Informática, se saldrá a producción con la versión actual del sistema SIREL y se planificará después de esta salida el proceso de migración definitiva a la plataforma requerida, este proceso se ejecutará después de la puesta en marcha de la versión SIREL 2.00.



Temas pendientes de actualización de entregables relacionados con tecnología

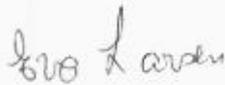
La documentación y actualización de entregables tecnológicos se realizará en función de los cambios que se ejecuten en la arquitectura tecnológica, esto es, con la arquitectura final que se deba entregar en función de lo requerido por la Dirección Metropolitana de Informática y a la reunión de trabajo previa que se realice y acuerde con el Registro de la Propiedad.

Regularización de licencias, soporte y otros problemas del gestor documental.

El proceso de implementación de la nueva versión del gestor documental ha ocasionado que se identifiquen bugs, estos ya han sido resueltos y se dispone de soporte técnico directamente con el fabricante a más del soporte que proporciona el Consorcio, por lo que le solicito establezca los requerimientos dados en el marco del contrato para que el Registro proceda a administrar la herramienta tecnológica.

Por la atención brindada, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

C.C.: **Dr. Pablo Falconí C. Registrador de la Propiedad (E)**